

PROTOCOLIZACION
FECHA: 6.9.13
<i>Matias Castagneto</i>
MATIAS CASTAGNETO PROSECRETARIO PROCURADOR GENERAL DE LA NACION



Procuración General de la Nación

Resolución PGN N° 1762 /13

Buenos Aires, 6 de septiembre de 2013

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1133/2013 se designó al doctor Miguel Ángel OSORIO (D.N.I. N° 10.577.361) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de la Capital Federal, Fiscalía N° 7.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1137/2013 se designó al doctor Diego Sebastián LUCIANI (D.N.I. N° 22.991.249) Fiscal General ante los Tribunales Orales en lo Criminal Federal de Rosario, Provincia de Santa Fe, Fiscalía N°1.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1152/2013 se designó a la doctora Vivian Andrea BARBOSA (D.N.I. N° 17.525.839) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, Provincia de Salta, Fiscalía N° 1.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1153/2013 se designó al señor doctor Francisco Santiago SNOPEK (D.N.I. N° 27.110.605) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Salta, Provincia de Salta, Fiscalía N° 2.

Que por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1154/2013 se designó al doctor Adolfo Raúl VILLATE (D.N.I. N°18.339.876) Fiscal General ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos.

Que el artículo 8 de la Ley N° 24.946 prescribe que los magistrados del Ministerio Público, al tomar posesión de sus cargos, deberán prestar juramento de desempeñarlos bien y legalmente, y de cumplir y hacer cumplir la Constitución Nacional y las leyes de la República.

Por ello,

LA PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN

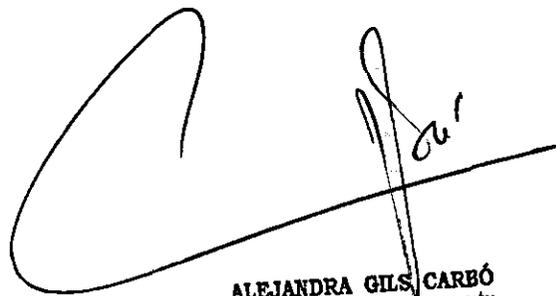
RESUELVE:

Artículo 1°: RECIBIR el juramento de ley a los doctores Miguel Ángel OSORIO, Diego Sebastián LUCIANI, Francisco Santiago SNOPEK, Adolfo Raúl



VILLATTE y a la doctora Vivian Andrea BARBOSA el próximo lunes 9 de septiembre, a las 12 hs., en el salón de actos Francisco Pico de esta Procuración General de la Nación sita en Av. de Mayo 760 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Artículo 2º: Protocolícese, notifíquese a quienes corresponda y archívese.



ALEJANDRA GILS CARBÓ
PROCURADORA GENERAL DE LA NACIÓN